



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.738.1

MAT: Modifica Decretos Alcaldicios que establecieron Comisiones Evaluadoras.

Laja, Abril 27 de 2016

VISTOS:

- 1.-Decretos Alcaldicios N° 2619, N° 2622, N° 2623, 2624 y 2625, todos de fecha 21-04-2016.
- 2.-Licitaciones Públicas ID 3734-43-L116, 3734-46-L116, 3734-47-L116, 3734-48-L116 y 3734-49-CO16.
- 3.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**MODIFÍCASE:** el único punto de los Decretos Alcaldicios señalados en el Visto N° 1.

Dice:

- Ivonne Morales Burgos
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

Debe decir;

- Ivonne Morales Burgos
- Yohanna Valdebenito Inostroza
- Samuel Parada Arroyo

2.-ESTABLÉZCASE, que la presente modificación forma parte de cada Decreto Alcaldicio.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby ✓



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.624.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-48-L116, Contratar Productora de Eventos, para actividad municipal, Celebrando a las Madres.
Laja, Abril 21 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-48-L116 de fecha 19-04-2016
- 2.-D.A. N° 2366 de fecha 14-04-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 260 de fecha 04-04-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programa Actividades Municipales
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-48-L116, correspondiente al llamado, "Contratar Productora de Eventos, para actividad municipal, Celebrando a las Madres", a los siguientes funcionarios;

- Ivonne Morales Burgos
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 25 de abril al 02 de Mayo de 2016.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby ✓